

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 32
Sesión 11 de mayo de 2023

En Montevideo, el día once de mayo del dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con siete minutos, celebra su trigésima segunda sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Piriz,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Claudia Rodríguez,

VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de once miembros en su calidad de titulares.

En uso de licencia la Lic. Verónica Molina y Dr. Ricardo Acuña Pomiés.

Excusa su inasistencia el Ing. Guillermo Pigurina y Nancy González Curbelo.

No se recibe comunicación de la Dra. María Paula Trelles, Inés Alejandra Acuña ni de la Dra. María Miralles.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 31 - Sesión del 27.04.2023.

Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 31, correspondiente a la sesión del 27.04.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICADO DE LA COORDINADORA DE PSICÓLOGOS DEL URUGUAY.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 nal. 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008 y art. 9 de la Ley 18331.

COMUNICACIONES DE INASISTENCIA.

DRA. NANCY GONZÁLEZ

El Dr. Castillo señala que recibió correo electrónico de la Dra. González que procede a leer: *“Acabo de recibir la citación para este jueves y ya avisé a Secretaría que no podré concurrir”* Primero hay un error formal porque no tiene que ir a Secretaría. Continúa: *“por motivos laborales, los cuales también les planteo”*. Aquí corrige la parte formal y comunica a la Mesa. *“La semana pasada redacté una propuesta que será planteada por otra integrante de la Comisión Asesora y de Contralor, en vista de que no me es posible asistir ya que estoy con muchas obligaciones laborales que me impiden trasladarme a Montevideo para comparecer a las sesiones. Saludos Cordiales”*. Pregunta si alguien de la Comisión Asesora y de Contralor trae la propuesta de la Dra. González.

La Dra. Piriz expresa que la Dra. González le ayudó con la redacción de la propuesta sobre la marcha del convenio con CINVE incorporada en “Asuntos a Tratar” de la presente sesión, porque lo médicos redactan distinto que los abogados. Quizás se refiera a eso.

El Dr. Castillo señala que con respecto al tema del aviso de la Dra. González, lo habló oportunamente con ella y estaban todos presentes en sala, su situación no es un tema laboral si no que es un impedimento que va a tener siempre (porque dice: *“obligaciones laborales que me impiden trasladarme a Montevideo”*). En este caso es una falta y se comunica.

ING. ARG. GUILLERMO FIGURINA

El Dr. Castillo señala que el Ing. Pigurina avisó el día 9 de mayo que estará en el exterior y que el jueves 11 de mayo no podrá participar.

Acta N° 32 - pág. 3
11.05.2023

Se está a la espera del informe de Asesoría Jurídica sobre el tema de la antelación en el aviso, en este caso es dos días antes y además tampoco pide licencia, solo dice que estará en el exterior. Es falta y se debe comunicar.

CRA. CAROLINA OREIRO

La Cra. Oreiro solicita licencia para el día 27 de julio.

REUNIÓN EN MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos el Presidente propone pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se aprueba por unanimidad de 11 votos afirmativos.

Se retira el personal de Secretaría.

Finalizada la misma el Presidente informa que no se ha tomado ninguna resolución.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que no hubo reunión de Mesas.

El Cr. Conijeski pregunta por el boletín de indicadores que no ha llegado.

El Sr. PRESIDENTE señala que hará la averiguación al respecto.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos se retira de sala el Lic. Roberto Martínez.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

5) ASUNTOS PREVIOS

No se presenta.

6) ASUNTOS A TRATAR

ACTA N° 85 DE DIRECTORIO

El Sr. PRESIDENTE le da la palabra al Dr. Castillo.

El Dr. Castillo explica que dividió el tema del acta en cuatro o cinco puntos por situación de gravedad de lo planteado en el Acta 85 de Directorio.

El primer punto, que dentro de la gravedad es el menor, es cuando el Arq. Rodríguez Sanguinetti clasifica que la Comisión Asesora y de Contralor es un órgano menor.

Cuando el Arq. Rodríguez Sanguinetti concurrió a la sesión de la Comisión Asesora y de Contralor expresó que la Comisión Asesora y de Contralor era un órgano menor y que así lo pensaba la mayoría del Directorio. Eso quedó en el acta de la Comisión Asesora y de Contralor que está aprobada. El tema es que en el Acta 85 de Directorio se pueden dar cuenta que eso no fue así a tal punto que se fue desarrollando la situación y al final de la página 9, todos dijeron que ninguno opinaba igual que él sobre la calificación de la Comisión Asesora y de Contralor. Inclusive en la parte final de página 9, él ratifica lo que dice y lo más grave - a su entender - es que dice: *“mis palabras las reitero, no las retiro, además, es la percepción de la mayoría de los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor”*. Desvía – porque no tuvo el apoyo o sea que lo que dijo acá es mentira – diciendo que esa percepción es dentro de la Comisión Asesora y de Contralor. Le parece que es una situación bastante compleja porque las cosas no se están transmitiendo en forma correcta.

El segundo punto, va en aumento la gravedad, dice que la Comisión Asesora y de Contralor desconoce todo lo que se ha trabajado y por eso pidió la reunión con el Directorio. Afirma, en la página 12: *“Además, la CAC tiene un problema. En cada reunión de Mesas le han comentado; pero la mayoría no estaba enterada de lo conversado, de aquí que se pidiera la comparecencia del Directorio para conocer las medidas.”* En su opinión si mal no recuerda, esa reunión se pidió para una actualización de datos (si hay que buscar en actas lo hará) y de trabajo por parte del Directorio hacia la Comisión Asesora y de Contralor. Pero nunca se dijo aquí que lo que la Mesa hablaba no se transmitía y se estaba ocultando. Continúa afirmando: *“Aquí hay un problema –repito-, demostrado en la extemporánea y fuera de lugar observación que me hizo uno de los integrantes de la Mesa –no recuerdo si Presidente o Secretario- al decirme que estaba haciendo política allí. Le respondí que todos lo hacemos.”* En ese punto, cuando habló de “política” era porque el Arq. Rodríguez se estaba acarreado que su idea era la mejor, “que yo esto”, “que yo lo otro”, “que yo no voté”, fue esa referencia. Lo peor de todo es que afirma *“a su vez se me increpó que me silenciara”*. Salvo que haya visto otra película, aquí nadie le pidió que se callara la boca.

Por otro lado, lo más grave para su gusto, es que afirma en el Directorio que la Mesa (Presidente y Secretario de la Comisión Asesora y de Contralor) oculta información a esta Comisión respecto de lo que en la reunión de Mesas se habla (página 12 del Acta 85): *“La Comisión Asesora y de Contralor no funciona, además, porque la Mesa filtra los datos. Es evidente. Si nos pidió una entrevista para saber qué se había presentado al Ejecutivo y ustedes dicen que se reúnen periódicamente y que está al tanto de todo, ahí se presenta un inconveniente”*. Es gravísimo, habla sobre las personas, en lo que a él respecta.

La Lic. Rodríguez expresa que es en lo que respecta a todos.

El Dr. Castillo señala que el Arq. Rodríguez Sanguinetti habla de la Mesa, cuando habla de “Mesa” tiene que asumir responsabilidad, “Mesa” es el Presidente y Secretario, y dice que estamos ocultando información. Es grave, gratis no se lo va a llevar, ni a él, ni a nadie.

Antes de seguir, pregunta si leyeron el acta y corroboraron.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que leyó el acta, le parecieron desafortunadas las aseveraciones, de alguna forma pasó responsabilidad también a algunos miembros de la Comisión Asesora y de Contralor (porque supuestamente son ellos los que dicen esas cosas). Plantea que la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor no dice todo lo que le dicen; aclara, que el Arq. Rodríguez Sanguinetti no forma parte de las reuniones de Mesas. También aclara, porque lo comprende directamente, que nunca ha dejado de transmitir básicamente todo, nunca escondió nada. Las palabras del Arq. Rodríguez serían ofensivas si se lo tomara de otra manera, cree que son desafortunadas las expresiones y que en algún lugar hay una equivocación, porque no piensa que sean los miembros de esta Comisión que le hayan ido a decir eso, de lo contrario, están aquí presentes y tendrían que decirlo. No son felices las aseveraciones y además no sabe a santo de qué, porque sale a decir algunas cosas y saca otra conclusión. Todos sabemos que la Comisión Asesora y de Contralor convocó al Directorio para saber en qué estaba el tema directamente por parte del Directorio, y también es verdad que no había habido reuniones de Mesas, entonces propusieron que vinieran todos los que quisieran del Directorio. Cree que no dijeron muchas novedades desde el punto de vista de lo que era en si mismo el proyecto o el trámite en que se encontraba. Más o menos dijeron lo mismo, pero era la palabra del Directorio directamente. La aseveraciones son erradas y no sabe si tiene o no intencionalidad pero no quiere entrar en la intencionalidad, porque se debe a este Cuerpo y los conceptos que le importan son los de los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor. Del Directorio pueden decir cosas y no tiene que pedirle permiso, puede discrepar de punta a punta, algo que en realidad ha tratado de

llevar adelante la transparencia total, esto arroja sombra y en definitiva son los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor los que tiene la palabra y es la palabra que le importa.

El Dr. Pessano expresa que no comparte, en ningún momento sintió que la Mesa estuviera ocultando o filtrando la información (o lo que ellos consideran que tendrían que transmitir). Cree que se está transmitiendo todo lo que hablan en la Mesa, lo que sí considera es que las reuniones e informes de Mesas han sido pocas.

En cuanto al pedido que se hizo a Directorio para que concurra a la Comisión Asesora y de Contralor a dar una actualización del tema del anteproyecto, cree que surgió por haberse enterado tarde. Considera que hubiera sido mejor que antes de haber enviado el anteproyecto al Poder Ejecutivo hubiera habido una instancia en que pasara por la Comisión Asesora y de Contralor para discutir algún punto y hacer algún aporte. Pero respeta la decisión, que se dio porque los tiempos apremiaban y tenían que mandarlo sin más al Poder Ejecutivo para que se tome en consideración lo antes posible porque los tiempos urgen.

El Sr. PRESIDENTE señala que en ese punto a nadie se le ocurrió mandarlo a la Comisión Asesora y de Contralor y al Poder Ejecutivo simultáneamente, no se votó, ni estuvieron en contra ni a favor por decirlo de alguna manera. A las reuniones de Mesas va el Secretario y el Presidente de Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor, lo que están pidiendo es que se labren actas, parte de esto es para argumentar que se labren actas en la reunión de Mesas.

El Arq. Alfaro quiere plantear el tema desde el punto de vista de la Comisión Asesora y de Contralor y para ello tratar de recopilar cual ha sido su experiencia personal y lo que recogió durante todo ese período de la experiencia de la propia Comisión Asesora y de Contralor. La ley exprés se empezó a discutir en base a un proyecto que se aprobó en el Directorio en setiembre. Se siguió discutiendo, discutiendo, discutiendo y se terminó de aprobar el 29 de diciembre, el mismo día que se elevó al Poder Ejecutivo sin que la Comisión Asesora y de Contralor tuviera información de cuál era la redacción definitiva de esa ley exprés y cuales habían sido los elementos que se habían manejado a favor o en contra durante toda esa discusión que se inició en setiembre. Recién al otro día, el día 30 de diciembre – cuando la Comisión Asesora y de Contralor ya estaba en receso (receso que votó también y dijo expresamente en dicha sesión que debían citar sesión si había algún elemento extraordinario o de importancia que mereciera sesión extraordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor) – se enteró cuando el Directorio comunicó a la Comisión Asesora y de Contralor. Inmediatamente envió un mail dirigido a todos los titulares de la Comisión Asesora y de Contralor para ver si conseguían el quórum para

realizar la sesión extraordinaria y tomar conocimiento formalmente de la ley exprés e iniciar su estudio de manera que la Comisión Asesora y de Contralor pudiera ejercer su función. Función que no había podido ejercer durante todo ese período. Ahí está totalmente de acuerdo con lo que dijo el Arq. Rodríguez Sanguinetti, a la Comisión Asesora y de Contralor durante todo el período no le llegaron las actas de Directorio, no se le informó (no se está refiriendo a la Mesa, está dejando a la Mesa fuera de esto, se refiere a la Comisión Asesora y de Contralor como organismo). No se le informó suficientemente y profundamente de las discusiones que estaba teniendo el Directorio y de las negociaciones que paralelamente (desde setiembre hasta fin de año) se realizaron con el Poder Ejecutivo. De manera de tener (no con un sentido de curiosidad mal sana) todos los elementos sobre la mesa y poder emitir opinión fundada sobre esos elementos. Después, con un esfuerzo de toda la Comisión Asesora y de Contralor – incluida la Mesa – fueron de a poco dando vuelta esa situación, se fue obteniendo más información, concurrieron gerentes informando detalladamente de múltiples aspectos y finalmente tuvieron información de cuál era la ley exprés después de que se había mandado al Poder Ejecutivo sin ninguna posibilidad de incidir sobre esa redacción. En ese sentido, recuerda que en muchas sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor hubo expresiones muy claras de muchos integrantes preguntando para qué estaban, si no tenían información, no podían discutir los temas profundamente, no sabían cómo estaba rumbeado el Directorio, en qué sentido y con qué fundamentación. Lo recuerda con toda claridad. Al mismo tiempo también reconoce que hubo un proceso en el cuál pudieron haberse puesto al día (no totalmente) con el trabajo que estaba haciendo el Directorio. No tiene duda que fue un trabajo muy intenso y arduo, que se concretó en esa ley exprés que conoció antes el Poder Ejecutivo y la prensa que la Comisión Asesora y de Contralor. Y además la Comisión Asesora y de Contralor tampoco podía hacer una sesión porque estaba en receso, lamentablemente de todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor solo cuatro o cinco le respondieron el mail. Habló personalmente con el Presidente que estaba con un tema muy defendible de salud, no pudo comunicarse con el Dr. Castillo, a pesar de que le dejó mensaje y al resto les llegó el mail que envió. Ese fue un ejemplo extremo (porque lamentablemente la Comisión Asesora y de Contralor ya estaba en receso) de una falta por parte del Directorio de interés en involucrar a la Comisión Asesora y de Contralor en la opinión (aunque después igual siguieran adelante con el proyecto que ya tenían redactado), al menos conocer la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor antes de enviarla al Poder Ejecutivo. Varios integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor le dijeron que se había procedido mal por parte de Directorio en ese sentido, incluso funcionarios de la propia Caja. Cree que eso es un ejemplo más, de muchos que se produjeron en el funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor, funcionamiento en el que no diferencia el papel que cumplió la Mesa del

papel que cumplen todos. De a poco se fue superando y se fueron profundizando algunos temas, todavía hay mucho camino por recorrer, todavía hay información que falta para profundizar y conocer. En la Comisión General del día de hoy donde todos se expresaron salieron a luz una cantidad de temas que faltan desarrollar que atienen al marco legal que nos regula, así como también la ley exprés atiene al marco legal que nos regula y que empezó el Directorio a tomar iniciativa de modificación de ese marco legal sin que la Comisión Asesora y de Contralor supiera cual era la redacción definitiva hasta después de que se había enviado. Deja afuera las expresiones que personalmente el Director Arq. Rodríguez Sanguinetti manifestó algunas aquí (capítulo aparte) y otras en el Directorio. Dice capítulo aparte porque sabe y comparte lo que dijo el Arq. Rodríguez Sanguinetti de que nunca estuvo en cuestión unas expresiones político partidarias ni de un lado ni del otro. Cree que fue un error de su compañero el Dr. Castillo decirle al Arq. Rodríguez Sanguinetti que estaba haciendo política (cuando aparentemente estaba acusándolo de hacer una política de otro alcance) cuando lo que estaban hablando, tanto el Directorio como los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor era de política de previsión social de los profesionales universitarios. Nadie habló de otro tipo de política, en ningún momento. Eso lo pasa por ese filtro, respeta que el Dr. Castillo se haya sentido tocado personalmente, sabe que es sincero lo que dice, pero sabe que más allá del estilo personal del Arq. Rodríguez Sanguinetti (a quien conoce hace mucho tiempo), la intención quedó en eso. Quiere hacer hincapié en el funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor, no quiere repetir esa percepción que mencionó el Arq. Rodríguez de que la Comisión Asesora y de Contralor era un organismo menor, pero de alguna manera lo era, porque es un organismo asesor y de contralor y tuvo poca incidencia asesorando y controlando, lo que hacía o no hacía (en muchos casos) el Directorio. Se hizo un esfuerzo y se sigue haciendo, siguiendo más al día las actas y conociendo todos los términos de lo que está resolviendo el Directorio, no todos los términos que está negociando pero se va creciendo como organismo. No tiene la menor duda, ni tiene empacho en decir que durante todo el período inicial, no tenían los elementos para ser una comisión, asesora y de contralor. Que el Directorio haya considerado a la Comisión Asesora y de Contralor como un organismo menor cree que es parte del problema, porque si el Directorio los consideraba realmente como una comisión asesora y de contralor tenía la obligación estatutaria (por las características de este organismo que además es honorario, lo que no es poco importante y además están representadas muchas profesiones) de tenerlos completamente al día desde el principio de todo lo que estaba discutiendo y llevando adelante. Pero es un espacio que van ganando de a poco y espera que sigan ganando.

El Arq. Alvarez comparte las expresiones con referencia a lo que son en forma personal los integrantes de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor y en el

sentido de que se trasladó y no se omitió información. En relación al planteo del Arq. Alfaro de que no existieron reuniones de Mesa, que no hubo información y que hubo después un resultado sobre el que se tuvo que trabajar concretamente, esas dos situaciones no son contradictorias, al revés, se complementan.

En relación a la convocatoria a sesión extraordinaria en el mes de enero, era sobre un producto entregado, elemento definido y cerrado, evidentemente eso cambio la forma de trabajo donde se va procesando y compartiendo que en seis meses aparezca un elemento ya procesado. Es distinto el proceso que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que hacer. Hay que ver qué opinión tienen las organizaciones que están representando a los efectos de poder trasladar aquí. También se dio esa situación de trabajo distinto y por eso, además de ser enero (que evidentemente todas las actividades gremiales, honorarias, se resienten) también llevó a hacer otro camino, otro tratamiento.

La Cra. Oreiro señala que con respecto a la Mesa no tiene constancia de que haya omitido información. Cree que las únicas omisiones que ha habido de información son simplemente porque no se labra acta, entonces no se dice textualmente todo lo que se habló, pero no tiene constancia de que haya omisiones voluntarias por parte de la Mesa.

Con respecto al tema de la Comisión Asesora y de Contralor y como es vista por el Directorio, está de acuerdo con lo que habló el Arq. Rodríguez, desde el principio se ignoró a la Comisión Asesora y de Contralor, se pedían cosas y decían que el Directorio tenía que autorizar lo que miembros de la Comisión Asesora y de Contralor votados - igual que Directorio - pedían como información. Después de solicitar varias reuniones, y que el Directorio vino más de una vez, se mostraron un poco más dispuestos a respetar en todo caso, o a hacer de cuenta que respetan a la Comisión Asesora y de Contralor. Recuerda que la sesión anterior a la que se refiere el acta, dijo que el Directorio había actuado mal al no haber utilizado el asesoramiento de la Comisión Asesora y de Contralor para la ley expés. Cree que hubo muchas oportunidades donde el Directorio ignoró a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE cree que eso es unánime.

El Cr. Conijeski puntualiza que independientemente de lo que expresó el Arq. Rodríguez Sanguinetti en lo que hizo referencia el Dr. Castillo, cree que el problema radica en que estuvo equivocado en el lugar en que se hicieron las manifestaciones y en la oportunidad de las mismas. En realidad era una reunión que se citó con otro motivo, independientemente que luego va a opinar sobre lo que manifestó.

En el fondo de la cuestión está la opinión – que cree se compartió, incluso participó de una comisión anterior y muchos que lo precedieron – que realmente la ley, y los que aplican la ley no llegaron a comprender debidamente cual es la función de la

Comisión Asesora y de Contralor. El título dice mucho pero el contenido posterior dice muy poco, eso lleva a esa confusión que existe desde siempre. No es una opinión personal, es una opinión (sin entrar en juicio de si es mayoritaria o minoritaria) que sintió de varios integrantes del Directorio y de esta Comisión de períodos anteriores. Es un problema de fondo, todos los problemas de relacionamiento y funcionamiento confluyen en que eso no está debidamente clarificado, de alguna manera entendida por ser actores de la Comisión Asesora y de Contralor o del Directorio de cuál es la función, la tarea y la forma de funcionamiento que debemos dar. De alguna manera forma parte de nosotros mismos porque la Comisión Asesora y de Contralor tiene la facultad de darse la forma de funcionamiento que considere más acorde. Eso de que la Comisión es un órgano menor, no lo llamaría así, pero sí lo llamaría un órgano incomprendido. Muchas veces se preguntó que es lo que estamos haciendo, para que estamos, para que concurrimos de forma honoraria disponiendo de tiempo, el tiempo transcurre y no ven realmente cual es el fruto de ese esfuerzo. El reconocimiento está con varios hechos antiguos y recientes, con el Arq. Alvarez que también tuvo la oportunidad de compartir y también se daba en el período anterior. Es culpa de nosotros mismos, en muchos casos el problema no es el Directorio si no la Comisión Asesora y de Contralor misma. Se pueden citar hechos recientes, todos saben cómo fue el proceso en torno al anteproyecto (como dice el Directorio) pero que es un proyecto de ley. Recientemente se puede también citar la ley de refinanciación, proyecto que fue presentado en setiembre y se enteraron meses después, de casualidad por otra ley de refinanciación más reciente. Y así se fueron dando una serie de hechos, una cadena de sucesos que llevan a una calificación de una inadecuada interpretación de la ley y de los componentes de la Caja, ya sea el Directorio o los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor sobre el papel que debe tener.

Al igual que dijo la Cra. Oreiro, no tienen ninguna inquietud en cuanto a la transmisión que la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor ha hecho en las sesiones, sí de falta de funcionamiento, escasas reuniones, no regulares, es mayo de 2023, cinco meses han transcurrido del año y casi no ha habido reunión de Mesas. Ni siquiera la inquietud, porque a veces no hay reunión por algún motivo, por si el día es apropiado o no, pero si realmente quiere transmitir, hay muchos mecanismos, si hay interés. No por medio de las actas que ahora pueden estar más actualizadas pero no es el medio porque por algo se establecieron las reuniones de Mesas y no fue por el atraso de las actas, sino un mecanismo regular de funcionamiento de los dos órganos que tiene la Caja y facilitar la comunicación y el interés. Eso ha sido un hecho evidente que puede estar marcado por un hecho insólito – termina la reunión del Directorio y al otro día en la mañana, en la prensa o en los informativos ya están las noticias -. Es un tratamiento totalmente fuera de lugar, que no corresponde, es un problema del Directorio también de alguien que tiene interés en transmitir (no sabe si por razones personales) pero evidentemente hay una filtración permanente de la información. Cree que es negativo,

porque no es el medio de llamar la atención filtrar determinado tipo de información extraoficialmente a la prensa. La prensa cumple su función, esta para eso, se sabe cómo actúa, pero ha encontrado en algunos miembros del Directorio un bache, una forma permanente de obtener información y ganar los titulares. Comparte lo expresado por el Arq. Alfaro y la Cra. Oreiro en relación al funcionamiento y el papel de la Comisión Asesora y de Contralor y reitera que en el punto que puede afectar a los integrantes de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor no tiene dudas en cuanto al comportamiento de los suyos en la transmisión de la información que recibe a esta Comisión.

El Dr. Delucchi simplemente quiere referirse a las palabras del Arq. Rodríguez Sanguinetti que constan en actas, todo lo demás son interpretaciones que se pueden dar de su actitud. Cree que la forma también hace al contenido y cree que lo que dice lo hizo con intención, con intención política, que es válido. Desde su punto de vista, totalmente equivocada, porque además el Arq. Rodríguez también integra el Directorio y no tiene conocimiento de que haya hecho una propuesta referida a los canales de comunicación para la Comisión Asesora y de Contralor, quizás puede estar mal informado. Es decir que el Arq. Rodríguez opina de este tema, lo critica pero no ha visto una propuesta de su parte. Por otro lado, ya que se habla de política, de política (está de acuerdo que esto es un órgano político) discrepa con las actitudes que ha tenido el Arq. Rodríguez. Cree que ha debilitado la posición de la Caja, por lo menos del Directorio de la Caja, cuando se fue a negociar con el Poder Ejecutivo. Ha tenido actitudes que considera perjudiciales y lo que han hecho es sembrar las diferencias entre todos los miembros tanto del Directorio como de la Comisión Asesora y de Contralor. Por respeto, porque sabe que en la Comisión Asesora y de Contralor hay compañeros a los que el Arq. Rodríguez representa, pediría que le informaran las cosas como son. No tiene por qué decir que aquí se oculta información cuando nunca se hizo. Cree que el Directorio ha cometido errores, sí, pero eso son interpretaciones, y análisis de las palabras de él, piensa que ha dicho cosas falsas.

La Dra. Piriz expresa que no tiene ninguna constancia que la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor haya ocultado información.

No quiere agregar nada a lo dicho, simplemente quiere graficarlo. En un momento, no hace mucho, iban la Dra. Nancy González, la Dra. Paula Trelles y ella a la terminal a las doce y media de la noche para ir a Minas, y se preguntaron qué estaban haciendo. Desde las dieciséis horas que había salido de Minas y se preguntaban ¿Qué hicimos?. Entonces la reflexión es que las sesiones son totalmente estériles. Una decepción. La percepción que tiene es que es la causa por la que las doctoras González y Trelles no están viniendo. Ella que es más porfiada, sigue concurriendo pensando que en algún momento capaz sale algo.

La Lic. Rodríguez manifiesta que no tiene ningún tipo de información de que la Mesa haya aportado de esa manera. Lo que sí ve es que este tipo de charlas y mecanismos que se están utilizando, no solo nos debilitan como Caja, sino también como grupo y también debilita el imaginario de lo que están haciendo acá. Quedan de alguna manera expuestos y si uno no se posiciona, marca un antes y un después, es como seguir lo que se dice en psicología los estáticos (se sigue moviendo la pelota acá y no queda como impreso). Sería pertinente decir que llegó el momento de hacer voz y voto y ponerse en la situación que les pusieron. Pasa esto, se pide una audiencia, se pide una entrevista. De alguna forma esto nos involucra a todos, no solamente a nosotros que estamos sentados acá, también representan un grupo social, de alguna forma nos debilita a todos porque somos parte. Esto es un llamado de atención para que vean como seguir.

El Dr. Castillo va a ser pragmático y después va a terminar con una moción. Simplemente aclaraciones puntuales. Cuando habló de política, nunca habló de política partidaria, sabe perfectamente cuál es la diferencia, y si hubiera sido así, hubiera dicho política partidaria. Cuando habló de política era porque el Arq. Rodríguez se sentó allí a hacer política de todo lo que había hecho o dejado de hacer; eso es política y no era para lo cual fue citado en esa reunión. Con respecto al concepto de obligación estatutaria, volvió a leerlo, y es un debe que tienen todos, que inclusive fue planteado en una de las primeras reuniones. Comparte lo que dijo el Cr. Conijeski, si lee el reglamento (un poco lo que planteada la Dra. Piriz) lo que pueden hacer es poco y nada. Poco y nada en relación al planteo del Arq. Rodríguez, por el propio reglamento el Directorio no está obligado, y eso además está puesto en el propio reglamento interno de la Comisión Asesora y de Contralor. ¿Saben quién aprueba el reglamento interno de la Comisión Asesora y de Contralor? Nosotros mismos. Entonces las cosas hay que empezarlas a atar, la ley 17.738 dice que el Reglamento interno de la Comisión Asesora y de Contralor será aprobado por la misma, y como Cuerpo no se hace nada y dejan que eso corra, entonces la culpa es de todos, culpa de la desidia. Esto lo plantea desde la segunda reunión, es el propio reglamento.

Con respecto a las filtraciones, está de acuerdo con el Cr. Conijeski en que hay alguien a la que le gusta las filtraciones, se pregunta si el Directorio estaba a tiempo de informar a la Comisión Asesora y de Contralor, porque se aprobaba un día y al otro día a las siete de la mañana ya estaba toda la información. A veces, hay que analizar el tema por contexto. El Arq. Rodríguez Sanguinetti hizo demagogia pura, leyó las actas de Directorio y no hubo una en la que él dijera ¿no vamos a informar a la Comisión Asesora y de Contralor?.

El Sr. PRESIDENTE señala que se están analizando las palabras en el seno del Directorio, entonces hay que ver qué se comparte y qué no se comparte, porque el Arq. Rodríguez hizo algunas aseveraciones sobre las que ya se manifestaron. En relación a la reunión de Mesas, no es un tema legal, quiere que ocurran, quizás estas mismas cosas no han ayudado, porque ahora se piden las actas y se pide todo, no se ha favorecido. No sabe cuál es la causa de fondo, lo que sí ve, es que la Sra. Presidente viene y el Director Secretario está más apurado para irse (aun en las reuniones de Mesas).

También quiere decir - lo dijo en la sesión del 29 de diciembre - que el Directorio se equivocó al no haber pasado el proyecto de ley a la Comisión Asesora y de Contralor. También tiene que ver con que si lo hubieran pasado a la Comisión Asesora y de Contralor (independientemente de que estaba enfermo), ahí sí hubiera habido un motivo para levantar el receso y eventualmente juntarse. Pero desde el punto de vista de las funciones de la Comisión Asesora y de Contralor, ya no había básicamente nada para hacer porque estaba el pescado vendido, ya lo habían mandado al Poder Ejecutivo. Otra cosa hubiera sido que el Directorio diga a la Comisión Asesora y de Contralor que tenían urgencia y que lo vean y opinen. Es verdad que la propuesta de anteproyecto de ley se mandó y quedó redactada hacia fin de diciembre. Lo cierto es que la mayoría de los elementos que contiene esa propuesta de ley, estaban en un documento votado, y todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor tenían los elementos por el mes de setiembre. No quiere que parezca que se enteraron en enero de todo lo que decía esa propuesta de anteproyecto, la Comisión Asesora y de Contralor había recibido todos los elementos. Algunos elementos cambiaron, él mismo lo hizo ver aquí con respecto a la jubilación por edad avanzada (que hubo un cambio en la redacción propuesta y la final). La Comisión Asesora y de Contralor manejaba las cosas que le interesaban por ejemplo lo que tenían que pagar los jubilados y una serie de cosas concretas. Pero eso desde el punto de vista de la propuesta de anteproyecto de ley había que insertarlo todo en la ley actual (que ya nadie sabía cuál era porque había artículos que habían modificado y ahora de hecho ya hay una ley de la seguridad social que de alguna forma modifica algunas cosas del escenario de la ley exprés). Recuerda que fue diciendo algunas cosas, incluso recuerda que el Director Secretario en una reunión de Mesas pedía el apoyo y estaban casi todos los elementos de la ley exprés, en ese documento que a su vez vino en papel y que mandaron el mismo día. Ahí estaban recogidos casi todos los elementos y luego se siguieron discutiendo aspectos, por ejemplo la tasa del 22,5% se fue ajustando y modificando. Lo principal fue votado por el mes de setiembre y ahí estaba el seno de la reforma. No es que no se habían enterado de nada, tenían los elementos. Es el primero en decir que fue un error político. También se anima a aventurar porque no nació ayer, no son iguales las mayorías, el Directorio tiene una representatividad que no es exactamente igual a la que tiene la Comisión Asesora y de Contralor. Entre otras cosas, por algo que fue producido en la propia elección, fue un error de la Corte Electoral que supuestamente se anulaban los votos a la

Comisión Asesora y de Contralor que tuvieran un lema diferente al Directorio, entonces mucha gente (le consta) tuvo que elegir votar al que consideraban más importante que era el Directorio. Es parte también de la devaluación del propio órgano en que estamos. Muchos de los votantes tuvieron que elegir. Técnicamente no es una elección, son dos elecciones separadas, distintas, la Corte Electoral luego lo arregló pero los votos ya se habían perdido. Entonces aquellos que tenían el mismo lema para el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, de alguna forma se vieron beneficiados (el votante no tenía contradicción ninguna). Eso hizo que la representación del Directorio sea diferente a la de la Comisión Asesora y de Contralor. Además otra cosa que desgraciadamente ocurre, es que no se presentan todos los gremios, si fuera así sería más variado, solo 8 profesiones de 50 o más. En definitiva, lo que hay que ver son las palabras del Arq. Rodríguez, en su caso se abstendría porque lo comprenden las generales de la ley respecto a lo que dijo. Cree que es profundamente equivocado, en alguna parte injusto, si bien todos plantearon que confían pero al mismo tiempo que no saben lo que se dijo, lo acepta porque de hecho, de la misma manera le ocurre al Arq. Rodríguez, porque él tampoco estaba en la reunión. Está hablando de hechos, no de opiniones.

El Arq. Alvarez señala que en el Acta 85 de Directorio plantean consultar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor labrar actas en las reuniones de Mesa.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no le han consultado, se enteraron por la lectura del acta. A la Mesa no le ha llegado ninguna propuesta.

El Dr. Castillo propone como moción que una vez aprobada el acta de la presente sesión se remita una copia del acta a cada uno de los directores.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Dr. Castillo.

Se resuelve (Unanimidad 10 votos afirmativos): Remitir acta de la presente sesión, una vez aprobada, a cada uno de los integrantes del Directorio.

INVITACIÓN EC. PARDO. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CAJA Y MARCHA DEL CONVENIO CON CINVE.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Dra. Piriz presentó una propuesta de invitar a la Ec. Jimena Pardo para que ilustre a la Comisión Asesora y de Contralor sobre cómo va la situación financiera de la Caja y explique la situación del convenio y modelo con CINVE.

Acta N° 32 - pág. 15
11.05.2023

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por la Dra. Piriz la que resulta aprobada por Unanimidad de 10 votos afirmativos.

Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente